Violencia en espectáculos futbolísticos

Nueva Normativa del Régimen de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos

- Decreto 246/2017
- Resolución 354/2017
- Resolución 355/2017

DECRETO 246/2017

Remplaza el Decreto 1466/1997, estableciendo un nuevo régimen de seguridad para los espectáculos futbolísticos.

*** * ***

Se instruye al Ministerio de Seguridad a dictar un nuevo Reglamento de Prevención contra la Violencia en Espectáculos Futbolísticos

*** * ***

Se establece la restricción de concurrencia a espectáculos futbolísticos, a cargo del Minsiterio de Seguridad, Dirección Nacional de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos por sus funciones específicas.



Restricción de concurrencia administrativa

Se instruye a la Dirección Nacional de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos, por razones de interés público y atendiendo razonables pautas objetivas, a establecer a qué personas se les aplicará la restricción.

RESOLUCIÓN 354/2017

Se podrá restringir a toda persona que:

Se encuentre condenada, procesada o con auto de elevación a juicio, o que se encuentre sujeta a suspensión de juicio a prueba, respecto de delitos de la Ley N° 23.184.

Fue condenada por delitos dolosos con pena de reclusión o prisión de más de tres (3) años.

- Hubieran tenido conductas violentas contra las personas o las cosas, hayan ingresado a lugares no permitidos, entre otras, dificulten el normal desenvolvimiento de un espectáculo futbolístico
 - Este sancionada por una contravención, que hayasido cometida en el marco de un espectáculo futbolístico.



Reglamento de Prevención contra la Violencia en Espectáculos Futbolísticos

*** * ***



Principales medidas deseguridad:

- Declaración de partidos de alto riesgo.
- Banderas: superficie máxima permitida de 1 x 1,5 m, sin mensajes ofensivos ni discriminatorios.
- Aforo: se establecerá anualmente el aforo de cada estadio.
- Identificación a través del DNI o pasaporte de los adquirentes de entradas y concurrentes.
- Menores de 16 años deberán ingresar acompañados.



Medidas técnicas de seguridad en los estadios:

- # Se establecen estándares básicos de seguridad internacionales para los estadios como: iluminación, megafonía, señalización, medios de salida, accesos, UCO, circuito de cámaras, entre otros.
- # Primer etapa: relevamiento de estadios en proceso.